

La Oficina Municipal de Información al Consumidor, OMIC, del Ayuntamiento de Adra, atendió durante el pasado año 2013 algo más de 1.000 consultas en sus oficinas, situadas en el Edificio Plaza. De estas consultas, se han tramitado un total de 807 expedientes.

A lo largo del año pasado se ha producido un aumento del 34,5 por ciento de los expedientes tramitados, con respecto al año anterior. De todos esos expedientes que se han gestionado, se han resuelto de manera positiva para el consumidor el 68 por ciento de los casos. De las 807 atenciones personalizadas, se han abierto procesos de conciliación de los cuales 20 expedientes han solicitado su admisión a Arbitraje, estando éstos últimos en trámite de resolución.

Entre los asuntos más destacados de consulta, destacaron en primer lugar los relacionados con la telefonía móvil y fija, en segundo lugar, los suministros de agua y electricidad, seguidos de otras consultas o reclamaciones correspondientes al sector de la banca y los seguros de vivienda y vehículos. En 2013, las reclamaciones a los bancos se han basado sobre todo en la supresión de las cláusulas suelo de las hipotecas y la compra de preferentes por parte de los ahorradores. De todas las reclamaciones a bancos que se han hecho en la OMIC de Adra, los consumidores han optado por elevar sus demandas al Banco de España.

La concejalía de Consumo del Ayuntamiento de Adra quiere hacer un llamamiento a la ciudadanía para que realicen cualquier tipo de consulta en la Oficina Municipal de Información al Consumidor, donde también se pone a disposición de los vecinos la 'hoja de reclamaciones tipo' que se pueden rellenar on-line a través de la pagina web oficial del Ayuntamiento de Adra, [www.adra.es](http://www.adra.es).